

jería, S.L. con CIF B-91136135 en situación de insolvencia por importe de 892,55 euros de principal, más la cantidad de 53,55 y 89,25 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª M.ª del Carmen Peche Rubio.—3.291.

DOCUMENTO FILM INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 8 de marzo de 2007, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, torre de operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día, 9 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la cifra de capital social inicial de la sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Tercero.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Martínez Iturrino.—3.582.

EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, URBANIZADORA GENERAL

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por el Liquidador de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 22, planta 5.ª, el próximo día 5 de marzo de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y gananc

cias y memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997, 1998, 1999 y 2000, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social de los ejercicios referenciados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social del ejercicio referenciado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Liquidador de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y tramitar su inscripción en el Registro Mercantil, en su caso.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio de calle José Ortega y Gasset, número 22, planta 5.ª, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Liquidador, Ángel Álvarez López.—3.150.

ENCOFRADOS TORRESANDINO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 126/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Roberto Santiago Enela y don Rafael Pinto Carrasco contra la ejecutada, «Encofrados Torresandino, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 7.996,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de enero de 2007.—Secretaría judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—3.307.

EÓLICOS TOURIÑÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración de «Eólicos Touriñán, Sociedad Anónima» comunica que a petición de los accionistas se amplía el orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 16 de febrero de 2007, a las once horas y a las once treinta horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio social (lugar de reunión: Casa Lourido, Lires Cee) y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, según el siguiente nuevo punto que se añade al

Orden del día

Séptimo.—Modificación del domicilio social.

Cee, 24 de enero de 2007.—Helmut Jacob Bauer, Apoderado.—4.225.

ESTACIÓN DE SERVICIO SIFESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Estación de Servicio Sifesa, S. A.», celebrada el día 20 de

diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de don Santiago Ruiz Martín, como Liquidador único, aprobándose, por unanimidad, el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	391.578,04
Total activo	391.578,04
Pasivo:	
Accionistas, cuenta liquidación	391.578,04
Total pasivo	391.578,04

Madrid, 18 de enero de 2007.—El Liquidador único, Santiago Ruiz Martín.—3.321.

ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS PRADOLLANO, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 363/04, se ha dictado Auto de fecha 19/06/06, por el que se declara a la empresa «Estructuras y Cerramientos Pradollano, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional para responder de 2372'68 euros de principal más 472'54 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 15 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—3.297.

ESTUDIO GONHER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en los Autos 169/06 hoy ejecución 152/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Carlos Ignacio Hofmann, contra «Estudio Gonher, Sociedad Limitada» se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Estudio Gonher, Sociedad Limitada», por importe de 7.126,30 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 11 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Patricia Power Mejon.—3.302.

ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, S. A.

Junta general de accionistas 2007

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará, en Madrid, en el domicilio social, Núñez de Balboa 49, a las diecinueve treinta horas del día 22 de marzo de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 23 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales, informes sobre autocartera, y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Reparto de dividendo.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que afectan a los puntos del orden del día y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los socios que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistir a la Junta, siempre que la representación se confiera por escrito y con carácter especial para esta Junta, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la misma Ley.

Madrid, 16 de enero de 2007.—El secretario del Consejo de Administración, José Luis de Zavala Richi.—3.184.

EUROPAN, S. A. (Sociedad escindida)

BERGÉ LIFT, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Europman, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad») celebrada el 22 de enero de 2007, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por 93.342 participaciones, representativas del 99,99 por ciento del capital social de la entidad «Eurolift Técnicas de Manutención, Sociedad Limitada», provista de C.I.F. B-83154302, y por 300.500 participaciones, representativas del 99,99 por ciento del capital social de «Naikarent, Sociedad Limitada», provista de C.I.F. B-84023910, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación «Bergé Lift, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Como consecuencia de esta operación, la sociedad escindida reducirá su capital social en cuatrocientos veinte mil euros (420.000 euros), mediante la disminución del valor nominal de sus acciones, y disminuirá sus reservas en treinta mil setecientos cuarenta euros (30.740 euros). Asimismo, la sociedad beneficiaria aumentará su capital social en cuatrocientos veinte mil euros (420.000 euros), mediante la creación de 420.000 participaciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, e incrementará sus reservas en la cuantía de treinta mil setecientos cuarenta euros (30.740 euros). Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Europman, Sociedad Anónima, Pedro Enciso Bergé.—El Administrador único de Bergé Lift, Sociedad Limitada, José María Ávila Aranguren.—3.720.
y 3.ª 29-1-2007

FERNÁNDEZ Y BOBADA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 75/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia

de don Abdeslam Abakhti contra la demandada Fernández y Bobada Construcciones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 12 de enero 2007 auto, por el que se declara a la ejecutada Fernández y Bobada Construcciones, Sociedad Limitada, en situación insolvencia total por importe de 2.488,19 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—3.283.

FIPO, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Fipo, Sociedad Anónima, para la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 1 de marzo del 2007, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en Pau Casals, 70, de Hospitalet de Llobregat o, en segunda convocatoria, el día 2 de marzo del 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Hospitalet de Llobregat, 25 de enero de 2007.—El Administrador, D. José Figuerola Pous.—4.146.

FONINVEST 2000, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción preferente

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2006, acordó aumentar el capital social actualmente fijado en un millón quinientos mil euros (1.500.000 euros), en la cuantía de hasta otros cuatro millones de euros (4.000.000 euros) adicionales, mediante nuevas aportaciones dinerarias, esto es, aumentarlo hasta la cifra máxima de cinco millones quinientos mil euros (5.500.000 euros).

El aumento de capital se verificará mediante la creación y emisión de un máximo de 4.000.000 de nuevas acciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.500.001 a la 5.500.000, ambas inclusive que otorgarán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes y éstos comenzarán a gozar de los derechos a ellas inherentes, a partir de su suscripción y desembolso. Las citadas acciones se emitirán por su valor nominal de un euro (1 euro) cada una sin prima de emisión.

Se concede a los actuales accionistas que lo sean en el momento de adopción del acuerdo, el derecho a suscribir y desembolsar un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en el capital social de la sociedad, y se fija como plazo el de un (1) mes a contar desde la publicación en el Borme de esta oferta de suscripción preferente, todo ello de conformidad con el procedimiento que se establece en el siguiente párrafo.

El desembolso de las acciones emitidas se efectuará en efectivo metálico del siguiente modo:

(i) en cuanto al 25 por cien de su valor nominal, en el momento de la suscripción (dentro del plazo de un mes antes señalado), que se entenderá realizada mediante el ingreso en la cuenta corriente número 0001288739 de la Oficina 0005, del Banco Sabadell Atlántico, abierta a nombre de la sociedad.

(ii) el resto del importe nominal, esto es, del 75 por cien del importe nominal deberá ser desembolsado dentro de los 18 meses siguientes a la celebración de la referida Junta de accionistas.

Transcurrido el plazo reservado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, y en el caso de que algún accionista no suscriba la parte que proporcionalmente le corresponda en ejercicio de su derecho de suscripción preferente en el plazo legal, queda el Consejo de

Administración de la sociedad facultado para ofrecérselas a la sociedad Ibero Group Tecnocasa Holding, Sociedad Anónima en el plazo de otro mes. Transcurrido este plazo, el Consejo de Administración, sin que puedan ofrecer las acciones no suscritas a personas extrañas a la sociedad, podrá declarar cerrada la ampliación de capital en la cifra efectivamente suscrita, pues entre las condiciones de la emisión se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Uriz Fina.—3.551.

FOTO NICE, S. L.

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 225/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel Ángel Hortigüela Subiñas contra la ejecutada, «Fotos Nice, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 5.136,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de enero de 2007.—Secretaria judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—3.308.

GLOBAL DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTOS TÉCNICOS, S. A.

Por la presente se convoca a la Asamblea general extraordinaria de accionistas de Global de Instalaciones Industriales y Mantenimientos Técnicos, S. A., que se celebrará el día 5 de marzo de 2007, a las 9,30 horas, y en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2007, a las 10:30 horas, en el domicilio social de la compañía, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación del cese del Administrador y nombramiento de uno o varios Administradores.

Asimismo se hace constar que se encuentra a disposición de todos los socios en las oficinas de la sociedad, a título gratuito, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—Administrador único, Ferran Sánchez Gámez.—3.316.

GRUPO DANAI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Alonso Llamas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional en la ejecución n.º 28-06 a la empresa «Grupo Danai, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 18 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Rosario Alonso Llamas.—3.300.